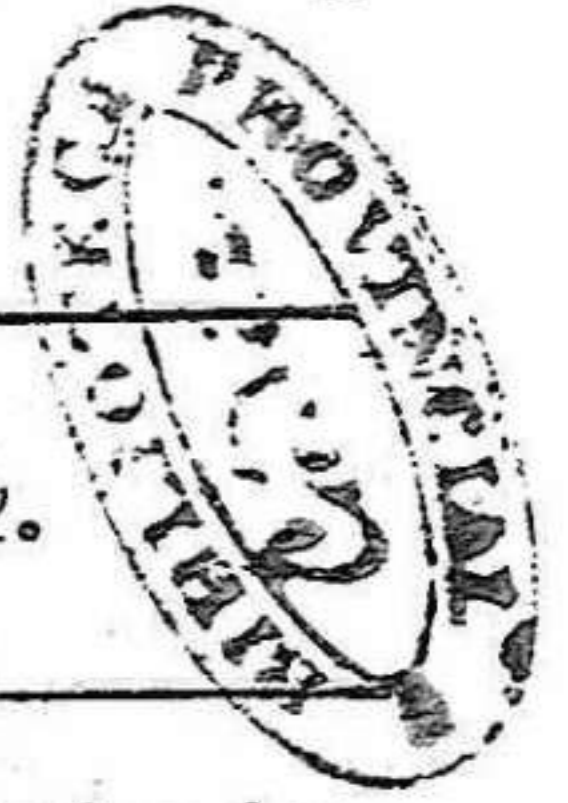


# Redactor General.



Cádiz domingo 13 de febrero de 1814.



*Afecciones astronómicas*—Sale el sol á las 6.<sup>hs</sup> y 40' : se pone á las 5 y 20'. Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 12.<sup>hs</sup> 14' 36".—Es el día 24 de la luna. Sale á la 1 y 23' de la madrugada. Se pone á las 11 y 45' de la mañana. *Mareas*: Primera baxa: á la 1 y 31' de la madrugada. Primera alta: á las 7 y 44' de la mañana. Segunda baxa: á la 1 y 57' de la tarde. Segunda alta: á las 8 y 27' de la noche.

*San Benigno, mártir.*

*Jubileo de XL horas*—En la iglesia de PP. Franciscos descalzos [Se manifiesta á las 7, y se oculta á las 5]  
*Orden de la plaza*—*Gefe de día*: El teniente-coronel Don Francisco Xavier Campana, comandante del 1.<sup>er</sup> batallon de Voluntarios. *Parada*: los cuerpos de la guarnicion.

*Ronda y Teatro*: Voluntarios.

Por orden de la Regencia del reino, que me comunicó con fecha 15 de diciembre último el Señor secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, se sirvió S. A. nombrar auditor de Guerra de este ejército y provincia á Don Rafael Linares y Cuadrado, asesor del consejo de Guerra permanente del Tercer ejército, de cuyo empleo ha tomado posesion, despues de haber prestado el juramento correspondiente.—Cádiz 10 de febrero de 1814.—Valdes.

## IMPRESOS.

*Diario mercantil del 12*—Exâmina cuando puede ser útil la conquista á los mismos conquistadores. Hai, dice, conquistadores y exterminadores. El que mejora la suerte del conquistado puede lograr su aprecio; pero nunca lo obtendrá el feroz caudillo que sacrifica á su orgullo los pueblos.

*El Duende de los cafès, nùm. 196*—En artículo de San Sebastian destruida por las tropas aliadas se inserta el Manifiesto que el ayuntamiento constitucional, cabildo eclesiástico, ilustre consulado, y vecinos de la ciudad de San Sebastian presentan á la nacion sobre la conducta de las tropas británicas y portuguesas en dicha plaza el 31 de agosto de 1813 y dias sucesivos. El cuadro es horroroso, y no hai pincel que pueda bosquejarlo sin estremecerse. J. A. de O., autor del artículo, ofrece justificar los hechos alegados con documentos judiciales, que manifestará á todo el que quiera verlos en su casa calle de la Soledad, número 142, cuerpo principal, por espacio de un mes desde la fecha.

## NOTICIAS.

*Gibraltar, 5 de febrero*—Hemos recibido periódicos de Londres hasta el 18 último.—El 4 el ejército de Silesia se apoderó de todo el pais entre el Mosela y Manheim, quedando tambien segregada de Francia la ciudad

de Metz: los enemigos se retiraron precipitadamente ácia el Saar.

(Gibraltar chronicle.)

*Tarragona, 24 de enero*.—Por noticias recibidas de Barcelona se sabe que los enemigos siguen inutilizando los cañones y morteros, de modo que en un solo dia inutilizaron 75 de los primeros y 25 de los segundos. Cuatro dias hace que salieron para Gerona todas las cajas militares. Están ya nombrados los regimientos que deben quedar de guarnicion, que componen de 7 á 80 hombres. Las oficinas están empaquetando para marchar á primera orden.

(Diario de Tarragona.)

*Oyarzun, 31 de enero*.—El general Arispe, que se halla en Baigorri, ha pedido al valle del Bastan 19000 raciones de viveres, para la tarde del 29, con conminacion de que pasaria de lo contrario en persona á exgirlos.

Los bastaneses temen alguna incursion de los franceses, aunque no creen que puedan permanecer en aquel punto, apesar de no haber per aquella parte mas de 3500 hombres de nuestros ejércitos.

Solamente en el pueblo de Baigorri parece que se han armado hasta 600 paisanos que llegan hasta Bierregui, lugar fronterizo por aquella parte. (Papeleta de Oyarzun.)

*Chiclana, 11 de febrero*—Esta villa tiene ya aprontados 300 reales vellon mitad de los 600 que se le han designado en el cupo de 7070 reales vellon correspondientes al partido de Medinasidonia en el reparto de los 8 millones de rea-

les adelantados por la Diputación de la provincia de Cádiz. (Cart. part. \*)

\* Es de esperar que los demás pueblos de todos los partidos de esta provincia sigan tan laudable ejemplo, apurando sus cupos respectivos con la brevedad que las circunstancias reclaman—El repartimiento expresado resulta de la siguiente lista:

PROVINCIA DE CADIZ.

Repartimiento de ocho millones de reales vellon, hecho por la Diputación de esta provincia entre los pueblos de su comprehension, para extinguir el empréstito que por cuenta de la misma levantó el Ayuntamiento de la capital, cuya cantidad se entregó al Gobierno, en conformidad del decreto de las Cortes de 27 de noviembre de 1813; quedando suprimidas las rentas provinciales y sus agregadas, según el tenor del decreto de las mismas Cortes de 13 de setiembre del propio año: debiendo advertirse que el presente cupo à los pueblos, y el que los Ayuntamientos designen à sus respectivos vecindarios es con la expresa condicion de liquidar y subsanar los perjuicios que puedan resultar, luego que sepa la cuota que corresponda à la provincia y se reunan las noticias estadísticas que se han pedido à los Ayuntamientos.

PARTIDO PRIMERO: CADIZ.

Cádiz. . . . .	2.500.000	} 2.890.000.
San Fernando . . . . .	390.000	

IDEM SEGUNDO: DE XEREZ.

Xerez de La-frontera. . . . .	1.400.000	} 2.170.000.
Arcos de La-frontera. . . . .	400.000	
Bornos. . . . .	150.000	
Espera. . . . .	85.000	
Villamartin. . . . .	120.000	
Prado del Rei. . . . .	7.500	
Almajar. . . . .	3.500	
Algar . . . . .	4.000	}

IDEM TERCERO: PUERTO DE SANTA MARIA.

Puerto de Sta. Maria. . . . .	400.000	} 640.000.
Puerto-real. . . . .	40.000	
Rota. . . . .	200.000	

IDEM CUARTO: MEDINA-SIDONIA.

Medina-Sidonia. . . . .	200.000	} 707.000.
Chiclana. . . . .	60.000	
Vexer. . . . .	160.000	
Conil. . . . .	140.000	
Alcalà de Los-Gazules. . . . .	127.000	
Paterna de Rivera. . . . .	20.000	

IDEM QUINTO: ALGECIRAS.

Algeciras. . . . .	160.000	} 603.000.
Tarifa. . . . .	220.000	
Ceuta. . . . .	12.000	
Ximena. . . . .	120.000	
Castellar. . . . .	15.000	
Los Barrios. . . . .	20.000	
San Roque. . . . .	56.000	

IDEM SEXTO: SANLUCAR DE BARRAMEDA.

Sanlúcar de Barrameda. . . . .	500.000	} 990.000.
Chipiona. . . . .	40.000	
Trebujena. . . . .	80.000	
Lebrija. . . . .	270.000	
Las-cabezas de San Juan. . . . .	100.000	

8.000.000. 8.000.000.

COMERCIO.

VALES.

Dia 12 de febrero— 176 à 178. [Papel.]

CAPITANIA DEL PUERTO.

Desde el mediodia del 11 de febrero al del 12 se han habilitado para salir:

Laud el Carmen, Tomas Maristain, con harina, para Arens.—Laud San Francisco, José Barroso, en lastre, para S. Juan del Puerto. Berco Dolores, Antonio Garcia, en lastre, para Sevilla. Laud San Antonio, Antonio Berdino, en lastre, para Arens. Místico San Juan, Francisco Hernandez, con aguardiente, para Bilbao. Laud San Antonio, Juan Roses, con harina y algodón, para Reus. Fulucho Desamparados, Bautista Viñer, en lastre, para Valencia. Bergantin ingles Effort, Guillermo Morgun, con vino, para Londres.

Desde el mediodia del 11 de febrero al del 12 han entrado:

De Calleri, Cortagena y Algeciras polacra inglesa Seminario Nautico, su capitan José Viato, con trigo, en 1 dia: consignada à Ravina. De Alicante goleta española Angelita, Agustín Galiano, en lastre, en 6 dias. De Calleri y Málaga polacra id. Carmen, Pedro Capadoncio, con trigo, en 6 dias: à Ponte. De Terranova y Lisboa bergantin ingles Union, capitan Jaime Tullock, con bacalao, en 3 dias: à Strange. De Sevilla místico Rosario, José de Mesa, con aceite y lana, en 4 dias. De id. turtuna el Pilar, Antonio Rodriguez, con madera y ladrillos, en 4 dias. De id. otra Nuestra Señora de Regla, Bartolomé Villalobos, con trigo y lana, en 4 dias. De Cartaya místico Las-Reliquias, Diego Romero, con leña, en 2 dias. De Nerfa fulucho Envidia, Salvador Pino, con batatas, en 2 dias. De Sitges londro Rosario, José Galí, con vino y aguardiente, en 20 dias. De Sabou y Malaga xabeque San Francisco de Paula, José Amada, con vino y aguardiente, en 3 dias.

CARGAMENTOS.

De entrada.

Bergantin sueco Transporture, cap. Laus Norman, procedente de Gefle y Portsmouth, consignado à Don Ludolfo Cristiano Uthoff, conduce: 329 docenas tablas, de tránsito.

Fragata inglesa Maclesfield, cap. Revans, procedente de Terranova, consignada à los Señores Strange y comp., conduce: 50 quintales bacalao, para dichos Señores.

Bergantin ingles Blenheim, cap. Wilkinson, procedente de Terranova, consignado à los Señores Dowell y comp., conduce: 2900 quintales bacalao, à los mismos Señores.

Queche ruso Alexandro, cap. Federico Rock, procedente de Petersburgo y Portsmouth, consignado à los Señores Don Guillermo Duff, Gordon y comp. conduce: 580 piezas xarcia, 25 tercios de lona, 17 id. de lonetas, 15 balas de cañamo, 11 tercios de lienzo, 10 caxones plumas, y 50 tablones: à la orden.

Fragata rusa Henrieta, cap. Berren Hindrichs, procedente de Petersburgo y Portsmouth, consigna-

da à Don Pedro La-cave, conduce: 718 paquetes fierro, 90 lios xarcia, 67 id. lino, 43 tercios lonas y lonetas, 160 caxitas velas cera y sebo, 640 tablas, 355 caxas vidrios, 37 tercios pieles, á los Señores Don Miguel Izquierdo è hijos; 95 pacas lonas y lonetas, á la orden.

Místico español Santiago y Santa-Ana, pat. Francisco Jimenez, de Lisboa, consignado á los Señores Volant y Serra, conduce: 110 pacas algodón, á dichos Señores; 300 barriles manteca, y 2 caxones lirios, á Don Pablo Severino.

Polacra española Los-hermanos, cap. Marcos Novile, procedente de Muihon y Algeciras, consignada á Don José de Nerini, conduce: 373 caxas de jabon de Candia, á dicho consignatario. 1000 id. con id., de tránsito.

Bergantin ingles Carlos, cap. W. Donaldson, procedente de Londres y Portsmouth, consigna á De-Larraondo Hermanos y White, conduce: 95 caxas, 105 fardos géneros de algodón, 29 caxas lençerías, 21 id., 18 fardos y 1 baul géneros de algodón é hilo, 4 fardos laneria, 682 barras, 13 lios de flexes de fierro, 205 canastas de quesos, á Don Diego G. Glass. 200 barriles de manteca, á los Señores Ruiz hermanos: 5 caxas de badana, libros y papel, y 1 caxita géneros de algodón, á Don José Niel; 2 fardos mercancías, á la orden; 8 barricas mercancías, y 1 caxa con dos sillas de montar, á De-Larraondo hermanos y White.

Bergantin ingles Catalina, cap. Guillermo Isoff, de Londres y Portsmouth, consignado á Don Pedro La-cave, conduce: mercancías para Cádiz y puertos habilitados.\*

#### De salida.

Fragata Santísima-Trinidad (à) La-palma, su maestre Don José Xavier de Eguiguren, despachada por Don Martín de Irigoyen para Veracruz, conduce: 46 botas vino, 499 barriles aguardiente, 2368 botijas aceite, 850 caxas pasas, 33 churlas canela, 20 caxas jabon, 2 barricas medicina, 3 bauls géneros, 400 tercios, 20 caxones arpillados, 24 id. toscos.

Bergantin español Diamante, su maestre Don Francisco Quintana, despachado por Don Segismundo Moret, para Puerto-rico, conduce: 49 barriles de vino, 11 id. vinagre, 6 id. almendra, 39 sacos con id., 8 barriles ferreteria, 200 caxas pasas, 29 fanegas de garbanzos, 2 caxones sederías, 7 id. toscos, 3380 botijas aceite, 300 id. con aceitunas, 56 seretas de higos, y porcion de ristras de ajos, cebollas, y piezas de loza de Sevilla.

Fragata española Union, cap. Don Manuel Bozo, despachada por Don Mariano Leford, para La-Habana, conduce: 1500 barriles de harina, 59 barriles de almendra, 182 barriles de vino, 128 ca-

\*Este buque, cuyo prolixo cargamento daremos, conduce 55 tercios de lino (mca. S en cuadro) embarcados por Don Henrique Siffken. El Señor La-cave los ha hecho baxar à tierra; y viniendo á la orden se espera que la persona que deba recogerlos se aviste à la mayor brevedad con el referido consignatario, pues le urge hacer sobre el particular una advertencia interesante.

zones de jabon, 8 id. toscos, 10 barriles de alpiste, 1000 botijas de aceitunas, 57 cuñetes de encurtidos, 15 barriles id., 13 serones id., y 8 pipas de vinagre.

Fragata prusiana Aurora, cap. G. Friedrichs, despachada por Don Ludolfo Cristiano Uthoff, para Amsterdam (con escala en Las-dunas) conduce: 94 lastres sal, y 400 barriles rava.

#### CAMBIOS.

[Londres 18 de enero de 1814]

Cádiz (en efectivo).....	48½	
Lisboa.....	72	
Oporto.....	71	
Gibraltar.....	44	
Malta.....	66	
Palermo.....	145	
Hamburgo.....	29	
Paris.... (à 1 dia fecha).....	21	
Génova.....	54	
Rio-Janeiro.....	79	
Amsterdam.... (à 2 usos).....	30	
Nápoles.....	42	
Amsterdam.... (à la vista).....	29	y 4
Rotterdam.... (à 2 usos).....	9	y 2
Altona.... (à 2 usos).....	29	y 1
Paris.... (à 2 usos).....	21	y 20
Burdeos.....	21	y 20
Madrid.... (en efectivo).....	52	
Liorna.....	62	
Bilbao.....	52	

[Cambios en Bilbao el 1.º de febrero]

Londres en crecidas cantidades		
del Gobierno ingles, , , , ,	60	
Idem de particulares, , , , ,	58	à 59
Cádiz, , , , , , , , , , , , , , , ,	5½	à 6 p.º
Coruña, , , , , , , , , , , , , , , ,	4½	à 5
Santander, , , , , , , , , , , , , , , ,	2	
Madrid, , , , , , , , , , , , , , , ,	3	
Pasages (sin tomadores), , , , ,	1	
Vales, , , , , , , , , , , , , , , ,	66	

Daño

#### GOBIERNO.

Consejo de Estado. — Debiéndose proveer, sin sujecion à concurso, la canongia lectoral mandada erigir en la catedral de Mérida de Maracaibo, se admiten memoriales por término de 30 dias, con la calidad de que los pretendientes han de acreditar el grado mayor de teología. [Madrid 1.º de febrero]

Igualmente se admiten por 30 dias para los siguientes juzgados de Primera instancia de la provincia de Extremadura; debiendo los pretendientes contraerse à punto determinado. — Coria: Navalnoral de La-mota: Alcantara: Valencia de Alcantara: Xerez de Los-caballeros: Fuente de Cantos: Zafra: Almendralejo: Mérida: Montanches: Villanueva de La serena: Cas-tuera: Herrera de La-serena: Hinojosa de La serena. [Febrero 3.]

## AYUNTAMIENTO.

Los Sres. alcaldes constitucionales han publicado con fecha del 10 un bando de policía y buen gobierno, acordado por este Excmo. Ayuntamiento, para asegurar la tranquilidad pública y la comodidad y seguridad de todos los habitantes de esta ciudad. Prohiben se ande por las calles cubierto el rostro con máscara en cualquier tiempo del año, y encargan la limpieza de las calles, recuerdan las leyes relativas á pesos y medidas, armas, y juegos; y ordenan la renovación de toda licencia para casas de tráfico en el término de 20 dias.

## CONSULADO.

Se subasta para su remate al mediodia del lunes 21 de marzo próximo una casa de tres cuerpos de fábrica moderna, situada en la calle del Husillo con el núm. 154, apreciada en 169068  $\frac{1}{2}$  rs. vn. Lo que se notoria para que el que guste comprarla acuda á la hora del remate á la casa del consulado, ó en el interin á su escribanía, donde se le instruirá, y admitirá la postura que hiciere, siendo arreglada.

En el concurso de acreedores á la casa que tituló en este comercio Viuda de Lloveras, que pende ante el tribunal del Consulado nacional de esta plaza, se decretó la venta de dos fincas: la una señalada con el núm. 119 situada en la calle del Torno de Candelaria de esta ciudad, apreciada en 1807 en la suma de 194.091 rs. vn.; y de otra calle del Laurel, esquina á la del Torno de Candelaria, núm. 132, apreciada en 563.092 y un tercio rs. vn. Y últimamente se ha propuesto por un acreedor se le adjudiquen dichas dos fincas por 320 ps. de 128 cts. en efectivo, que se le deduciran del crédito que representa; quedando afecta la última de ellas, como lo está, en favor de D. Juan de Bordas Izampea, é íntegros los derechos de esta pasando sus réditos íntegros á los albaceas hasta el total reintegro de su hipoteca; abonándose á dicho acreedor proponente el capital adeudado á la testamentaria de Bordas, mediante á quedar la finca constituida á su pago; y habiéndose solicitado la aprobacion de esta propuesta, admitida por los síndicos, ha dispuesto el tribunal por su decreto de 4 del corriente se publique por el término de quince dias, para que el que quiera mejorarla acuda al intento á su escribanía.

## ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: Habiendo visto el artículo comunicado en su periódico de 6 de febrero de este año, en que habla acerca del juzgado actual de los Sres. alcaldes constitucionales, comparandolo con el del año anterior; para instruccion pública y verdadero desenlace de la cuestion que presenta, debo decir que no hai otra diferencia del uno al otro sino que en el uno se pagaban unos cortos derechos, y en el otro ningunos: todo se halla en el mismo pie; pues los escribanos no actuaron nunca como tales en las diferentes conciliaciones que ocurrieron: el papel sellado que se usaba era mas cómodo en su precio que el comun; y de los derechos que se recibian no eran partícipes ningunos de los que componian el juzgado, pasando á los fon-

dos de Propios, cuya comision ayudaba con ellos al gasto mensual que producía este. Todo esto no acredita otra cosa sino que la escasez de los Propios municipales no permitía exonerar al pueblo de este corto derecho, y que felizmente en el dia, con la admision de la contribucion directa, se hallará el Ayuntamiento en disposicion de satisfacer aquellos gastos, y los alcaldes sin necesidad de gravar al pueblo en aquel lugar, procediendo de acuerdo con el Ayuntamiento. Resulta, pues, que en los antiguos juzgados constitucionales no habia escribanos en la conciliacion: habia papel sellado, por ser de precio mas cómodo que el papel ordinario; y, por lo tanto, preferido por el demandante; habia derecho por cortes, y nunca por voluntad ni disposicion de los alcaldes, quienes encontraron este sistema establecido, y no pudieron alterar vista la necesidad y escasez de los fondos de Propios del Ayuntamiento. En todo lo cual los alcaldes del año de 13 no han faltado á la Constitucion; y celebran con el Sr. articulista que los actuales Sres. alcaldes hayan podido realizar y perfeccionar una mejora en una institucion tan benéfica. B. L. M. de V. — J. Z.

[Cádiz 9 de febrero de 1814.]

## AVISO.

Para proporcionar al público la mayor comodidad, seguridad, decencia y economia en sus viages de la ciudad de San Fernando á esta de Cádiz, se va á establecer en la primera un coche de diligencia de doce asientos, á precios equitativos, con un tiro de seis mulas, que saldrá y regresará á horas señaladas; baxo ciertas reglas que se darán á público, para el mejor orden y servicio de este. = Dicho coche, que está para concluirse, y es una obra que debe merecer la aceptacion general, y que acredita al maestro encargado de ella, se construye en la fábrica de coches que está enfrente de la plaza de los toros, en donde las personas que gusten podrán verlo y examinarlo, para que se cercioren de la realidad de cuanto se promete al público en este útil establecimiento.

## CALLE ANCHA.

Corre bastante valida la especie de haber salido de Cataluña para Madrid el baron de Eroles con el secretario del mariscal Suchet [Rumor vago.]

Dícese que la provincia de Cataluña representa al Congreso nacional sobre los perjuicios que de la permanencia del ejército ingles en ella se siguen á sus industriosos y valientes moradores [Probable.]

## TEATRO.

El hijo de cuatro padres (com. de figuron eu 3 actos)—La Constitucion vindicada (pieza en un acto, con canciones patrióticas, baile &c)—A las 7.

IMPRESA DE ESTE PERIODICO—Año de 1814.